



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

RESOLUCION No.449 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANEJO INTERNO Y EXTERNO DE ACEITE DE COCINA USADO (ACU)-Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las contenidas en la ley 99 de 1993 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado CSB No 1377 de fecha 22 de junio de 2022, la Empresa RECGRAS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.056.564-1, presentó ante esta CAR Solicitud de aprobación de Plan de Contingencias para el manejo interno y externo de aceite vegetal usado (AVU), con el fin de que esta CAR evalué la viabilidad Ambiental del mismo.

Que revisada la documentación presentada, esta cumple con el lleno de los requisitos establecidos por esta Corporación para dar impulso al trámite de verificación de Plan de Contingencias para el referido proyecto.

Que mediante oficio SG-INT 1617 de fecha 28 de junio de 2022, se remitió la presente solicitud a Subdirección de Gestión Ambiental con el fin de realizar verificación y emitir el respectivo Concepto Técnico

Que la Subdirección de Gestión Ambiental mediante correo electrónico de 08 de julio de 2022, remite el Informe Técnico del 07 de julio de 2022, el cual precisa lo siguiente:

" (...)

INFORME TECNICO:

(...)

- *Plan de Contingencia no cumple con lo establecido en la norma."*

Que mediante oficio SG-EXT 1560 de fecha 11 de julio de 2022, se comunica a la Empresa RECGRAS S.A.S. BIC para que subsane los requerimientos realizados por el Informe Técnico antes mencionado.

Que mediante radicados CSB No 1902 de 19 de agosto de 2022, Empresa RECGRAS S.A.S. BIC, presentó ante esta CAR las subsanaciones a los requerimientos realizados mediante SG-EXT 1560 de fecha 11 de julio de 2022. Así mismo, mediante oficios internos SG-INT-2093 de fecha 19 de agosto de 2022 se envían a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación la información antes mencionada.



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

Que mediante correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2022, la Subdirección de Gestión Ambiental remite a la Secretaría General de esta CAR el Concepto Técnico No 320 de fecha 31 de agosto de 2022, el cual establece:

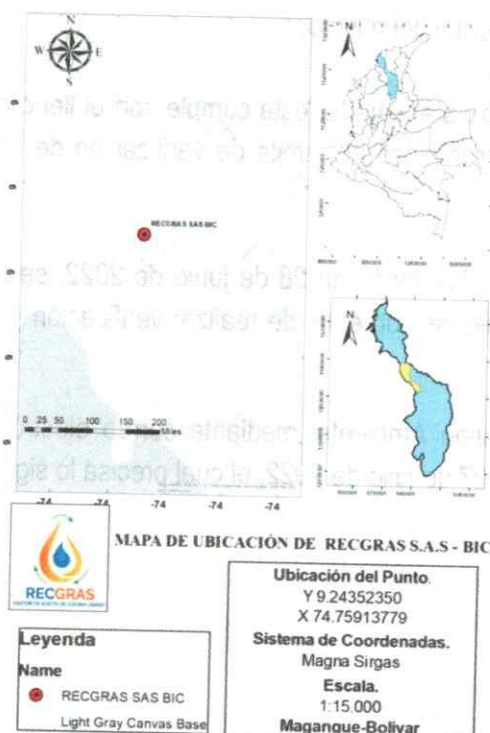
"ANTECEDENTES

Que con oficio interno No 2093 de 19 agosto de 2022 de Secretaría General, informa que la señora ERIKA VIDES PEREZ en calidad de Representante Legal de la Empresa RECGRAS, presento a esta CAR oficio con radicado CSB No 1902 de 19 de agosto de 2022 cuyo objeto es subsanar los requerimientos realizados mediante informe técnico de fecha 07 de julio de 2022.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA – EMPRESA RECGRAS – MAGANGUÉ-BOLÍVAR

Localización y ubicación del proyecto

RECGRAS SAS BIC, está ubicado en la ciudad de Magangué – Bolívar, específicamente en la Calle 14 # 15 – 58. Barrio Montecarlos.



Descripción de la empresa y sus actividades:

RECGRAS S.A.S - BIC., es una empresa pionera en la recolección y reciclaje de aceite de cocina usado, con domicilio en la ciudad de Magangué y presencia en la región del Sur de Bolívar desde el año 2017. Desde entonces ha venido presentando un crecimiento significativo, hasta llegar al punto de hacer presencia en otros departamentos de la Costa Caribe.

Estamos avalados como un Negocio Verde, debido a que nuestras actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio, siendo esto muy importante para hacer parte de la Estrategia de Economía Circular. (Certificados por el



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB),

Somos una Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), donde voluntariamente se propone combinar nuestro modelo de negocio con acciones por el bienestar de sus trabajadores, la equidad social y la protección del medio ambiente. (Certificados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Confecámaras y la Cámara de Comercio de Magangué)

Nos encontramos registrados y verificados en la plataforma: Compra lo Nuestro, como una empresa propiedad de o liderada por mujeres. Está es una estrategia del Gobierno Nacional liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva para aumentar la conexión entre las empresas colombianas y facilitar sus negocios. Encaminada a su objetivo se han realizado diversas alianzas a nivel nacional para beneficiarios a los usuarios con herramientas que les permiten aumentar su productividad.

RECGRAS S.A.S BIC., se dedica a dar solución a empresas y unidades familiares mediante el manejo adecuado de residuos líquidos que estos generan (Aceite Cocina Usado - A.C.U), ajustando todos sus procesos a normas de calidad, con la responsabilidad social de crear conciencia ambiental, sensibilizando a sus generadores en lo importante que es reciclarlo para nuestro planeta, por la reducción del impacto de la contaminación ambiental, especialmente las emisiones de CO₂ y la promoción de energías sostenibles, contribuyendo así al fomento de empresas y ciudades sostenible y competitivas, solidarias e inclusive, lo cual mejora el bienestar del ser humano y promoviendo la equidad social.

Todas nuestras acciones promueven el desarrollo de buenas prácticas ambientales de manera articulada con colegios, entidades públicas y/o privadas involucradas o que estén interesadas en este proceso.

Entregamos a nuestros Gestores de recolección, un formato de trazabilidad, cada vez que se realiza una recolección al cliente, diligenciando cada uno de los espacios indicados, especialmente en la información del cliente quien entrega y quien recibe el bidón o galón y la cantidad y así justificamos su reciclaje por medio de un certificado de recogida y recepción de A.C.U, y anualmente o cuando se requiera, le enviamos un certificado como constancia del cumplimiento con la ley y de responsabilidad con el ambiente.

Con nuestros Servicios, buscamos mantener un enfoque ambiental preventivo, cumplir con las normativas legales y otros requisitos ambientales suscritos, ya sean obligatorios o voluntarios, realizamos: 1. Campañas de Educación Ambiental para empresas, colegios, barrios, recicladores, entre otros, 2. Limpieza y ornamentación de parques. 3. Reforestaciones urbanas. 4. Recuperación de micro ecosistemas. 5. Establecimientos de microclimas. 6. Puntos Limpios / recolección con contenedores / canecas instaladas en puntos limpios que identifiquemos en la ciudad. 7. Apoyamos y fortalecemos los emprendimientos de los generadores y colaboradores. 8. Reducimos los gastos en el mantenimiento y/o destaponamiento de alcantarillas para los generadores. 9. Favorecemos el desarrollo y el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. 10. Contribuimos al crecimiento sostenible de las empresas que generaran residuos de A.C.U y a la comunidad en general; actuamos con responsabilidad social e incluyente a través del desarrollo de buenas prácticas ambientales de manera articulada con colegios, barrios, entidades públicas y/o privadas involucradas o que estén interesadas en este proceso.



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

Caracterización Ambiental del Área del proyecto.

Área de influencia

El Área de Influencia se encuentra ubicada en la zona urbana del municipio de Magangué departamento de Bolívar, en la calle 14 # 15-58, Barrio Montecarlos. El área donde se encuentra la sede de la empresa RECGRAS está sobre suelo urbano tal como lo clasifica el POT, 2002 de Magangué, Bolívar.

A continuación, se presenta un mapa donde se evidencia la localización de la empresa o la bodega de almacenamiento temporal de ACU.



Localización Geográfica RECGRAS SAS BIC - Fuente:google earth

IDENTIFICACION, DESCRIPCIÓN Y ANALISIS DE LAS AMENAZAS DE LA EMPRESA RECGRAS S.A.S.

Para la elaboración de un plan de contingencias primero deben identificar las causas que pueden originar eventos inesperados. Una vez determinadas las emergencias, se establece una clasificación de las mismas, de forma que se puedan agrupar y tratar con estrategias seguras.

El presente es un listado de las amenazas que se pueden presentar dentro la empresa.

	Interno	Externo	Origen de la amenaza	Calificación	Color
NATURALES					
Sismo	X	X	Ubicación en zona de amenaza baja por sismo	Posible	◆
Inestabilidad del terreno	X	X	Ubicación en zona de amenaza baja	Posible	◆



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

			por desplazamiento de tierra		
TECNICAS					
INCENDIO	X	X	Falla en redes eléctricas. Carga combustible. Falla en transformadores. Combustión materia prima. Derrames	Probable	Yellow Diamond
DERRAME DE ACU	X	X	Falla en redes eléctricas. Carga combustible. Falla en transformadores. Combustión materia prima. Derrames	Probable	Yellow Diamond
ACCIDENTE VEHICULAR	X	X	Fallas en los vehículos transportadores de aceites.	Probable	Yellow Diamond
ACTOS POR TERCEROS					
Bloqueo de vía		X	Bloqueos viales por manifestaciones.	Probable	Yellow Diamond
Robo	X	X	Falla en seguridad. Falta de apoyo del cuadrante	Inminente	Red Diamond

En el cuadro anterior se observan amenazas a nivel externo e interno, se determina que hay eventos de naturaleza posible (Nunca ha ocurrido – color verde), probable (ya ha ocurrido – color amarillo), e inminente (evidente, detectable color rojo).

Se detalla que las amenazas como lo son sismos, pertenecen a los eventos posibles, por otra parte, las amenazas como lo son los, incendios, derrame de ACU, accidentes vehiculares reciben una calificación de evento probable. Con respecto a las amenazas con calificación inminentes están los robos. La probabilidad de que ocurra un evento inminente es la más baja en contraste a los eventos probables que es la más alta.

Análisis de vulnerabilidad.

Vulnerabilidad: “característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.”³⁸ El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

- Análisis de vulnerabilidad de las personas. Se refiere al número y clase de afectados (empleados, visitantes, y comunidad); considera también el tipo y la gravedad de las lesiones.
- Análisis de vulnerabilidad de los recursos. En los recursos se ven reflejados varios aspectos. Bienes o recursos: representado en instalaciones, equipos producto, valor de las operaciones de emergencia, indemnizaciones entre otros.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

- *Análisis de vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos. Se refiere a la afectación de la actividad económica que realiza la empresa.*

En el siguiente cuadro se observa el análisis de vulnerabilidad de las personas con que cuenta la empresa RECGRAS S.A.S.

PERSONAS		
ORGANIZACIÓN	INTERPRETACIÓN	VALOR
¿Existe comité de emergencias?	NO	0
¿Existe una política de prevención y preparación para emergencias?	NO	0
¿La empresa RECGRAS S.A.S. promueve activamente en sus trabajadores el programa para emergencia?	NO	0
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	NO	0
Promedio organización	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	0/4	Malos
CAPACITACIÓN	INTERPRETACIÓN	VALOR
¿Existe brigada de emergencias?	NO	0
¿Se cuenta con un programa de capacitaciones en prevención y control de emergencias?	NO	0
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias?	PARCIAL	0.5
Promedio organización	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	0.5/3: 0.16	Malos
DOTACIÓN	INTERPRETACIÓN	VALOR
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	NO	0
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de emergencia?	PARCIAL	0.5
Promedio organización	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	0.5/2: 0.25	Malos
SUMA TOTAL PROMEDIOS	0.41	ALTA

Calificación= (promedio organización + promedio capacitación + promedio dotación) = 0 + 0.16 + 0.25 = 0.41. De acuerdo a la Metodología análisis de riesgo por colores. El resultado 0.41 significa que el elemento "Personas" tiene una vulnerabilidad ALTA.

En el siguiente cuadro se observa el análisis de vulnerabilidad de los recursos y equipos con que cuenta la empresa RECGRAS S.A.S.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

RECURSOS		
EDIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	VALOR
¿Las instalaciones son sísmo-resistente?	NO	0
¿Existen puertas y muros cortafuego?	NO	0
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado y cuentan con doble pasamanos?	PARCIAL	0.5
¿Se cuenta con áreas exteriores amplias y despejadas?	SI	1
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	SI	1
Las instalaciones tienen tanques de almacenamiento de agua resistentes y señalizados	PARCIAL	0.5
¿Los pasillos y/o balcones cuentan con barandas o muros lo suficientemente alto para evitar caídas?	PARCIAL	0.5
¿Las instalaciones y el sector, cuentan con sistemas de pararrayos y polo a tierra?	SI	1
¿Las instalaciones y el sector, cuentan con sistemas de pararrayos y polo a tierra?	SI	1
Las instalaciones cuentan con un programa de mantenimiento preventivo de las redes (agua, luz, gas, electricidad)	NO	0
¿Las ventanas, tejas y otros elementos no estructurales, se encuentran asegurados a la estructura?	SI	1
¿Las ventanas, tejas y otros elementos no estructurales, se encuentran asegurados a la estructura?	NO	0
	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Promedio edificación	6.5/12: 0.54	Regular
Equipos	INTERPRETACION	VALOR
¿Se cuenta con alarma de evacuación contra incendios?	NO	0
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	NO	0
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	NO	0
¿Se cuenta con un sistema de comunicación interno?	SI	1
¿Se cuenta con una red contra incendios?	NO	0
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	NO	0
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	SI	1
	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Promedio equipos	2/7: 0.28	Malo
SUMA TOTAL PROMEDIOS	0.82	ALTA

Calificación= (promedio edificación + promedio equipos) = 0.54 + 0.28 = 0.82. De acuerdo con la Metodología análisis de riesgo por colores. El resultado 0.82 significa que el elemento "Recurso" tiene una vulnerabilidad **ALTA**.

En el siguiente cuadro se observa el análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos con que cuenta la empresa RECGRAS S.A.S.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

SISTEMAS Y PROCESOS		
SERVICIOS PUBLICOS	INTERPRETACION	VALOR
Se cuenta con buen suministro de energía	SI	1
Se cuenta con buen suministro de energía	SI	1
¿Se cuenta con un adecuado sistema de aguas lluvias?	SI	1
¿Se cuenta con recolección de basuras?	SI	1
CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
Promedio servicio alternos		4/4: 1 Bueno
SERVICIOS ALTERNOS	INTERPRETACIÓN	VALOR
Se cuenta con tanques de reserva de agua	SI	1
Se cuenta con subestaciones eléctricas	NO	0
Sistema de iluminación de emergencia	NO	0
CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
Promedio servicios alternos		1/3: 0.33 Malo
RECUPERACIÓN	INTERPRETACIÓN	VALOR
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los empleados?	SI	1
Está asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, etc.	NO	0
Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes	PARCIAL	0.5
Están asegurados los equipos y todos los bienes en general.	PARCIAL	0.5
CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
Promedio de recuperación		2/4: 0.5 Regular
SUMA TOTAL PROMEDIOS	1.83	MEDIA

Calificación= (promedio servicios públicos + promedio servicios alternos + promedio recuperación) = $1 + 0.33 + 0.5 = 1.83$. De acuerdo con la Metodología análisis de riesgo por colores. El resultado 1.83 significa que el elemento "Sistemas y Procesos" tiene una vulnerabilidad **MEDIA**.

En el siguiente cuadro se observa el consolidado del análisis de vulnerabilidad. Se observa el resumen de los subtotales y de las calificaciones de los respectivos análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos y de los sistemas y procesos. Según los cuadros anteriormente mencionados.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

PERSONAS						
Elementos expuestos	Bueno	Regular	Malo	Calificación	Interpretación	Color
Organización			X	0.0		
Capacitación			X	0.16		
Dotación			x	0.25		
SUBTOTAL				0.41	ALTA	
RECURSOS						
Elementos expuestos	Bueno	Regular	Malo	Calificación	Interpretación	Color
Edificación		X		0.45		
Equipos			X	0.28		
SUBTOTAL				0.73	ALTA	
SISTEMAS Y PROCESOS						
Elementos expuestos	Bueno	Regular	Malo	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos	X			1		
Sistemas alternos			X	0.33		
Recuperación		X		0.5		
SUBTOTAL				1.83	MEDIA	

NIVEL DE RIESGO

El análisis de riesgo se realiza con ayuda de la "Metodología análisis de riesgos por colores." Se puede observar que los niveles de riesgos asociados a cada una de las amenazas que posee la empresa RECGRAS S.A.S., es de interpretación MEDIO Y ALTO.

En esta ocasión se observan dos amenazas de interpretación alta, y el resto poseen interpretación medio.

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACION
NATURALES		
Sismos		MEDIO
Inestabilidad del terreno		MEDIO
TECNICAS		



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

Incendio		MEDIO
Derrame de ACU		MEDIO
Accidente vehicular		MEDIO
ACTOS POR TERCEROS		
Bloqueos de vías		MEDIO
Robo		ALTO

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Hay diferentes tipos de medidas de intervención, dependiendo del riesgo a intervenir como se observa a continuación

RIESGO A INTERVENIR	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
Sismo	• Asegurar elementos ubicados en partes altas y muebles (estantes, bibliotecas, etc.) que puedan caer. • Ubicación de Magangué en zona de amenaza baja por sismo. • Asegurar vidrios y ventanas, en lo posible que sean de seguridad (templados)
Deslizamiento de tierra	• Realizar periódicamente mantenimiento de estructura. • Realizar inspecciones periódicas de señalización (perdida, daño o reubicación) • Asegurar elementos ubicados en partes altas y muebles (estantes, bibliotecas, etc.) que puedan caer. • Ubicación de Magangué en zona de amenaza baja por sismo. • Asegurar vidrios y ventanas, en lo posible que sean de seguridad (templados) • Realizar periódicamente mantenimiento de estructura.
Incendio	• Abandonar el edificio lo más rápido posible. • Al evacuar, moverse lo más bajo posible. El humo y los gases tóxicos tienden a subir con el calor. • Taparse la boca con ropa para inhalar menos humo y gases. • Cerrar las puertas por las que se atraviesa para demorar el avance del fuego. • Comunicación con organismos de socorro y de apoyo.
Derrame de ACU	• Delimitar el área del derrame • Recoger el aceite de cocina usado con herramientas que permitan la máxima absorción del aceite.
Accidente vehicular	• Realizar periódicamente mantenimiento de los vehículos. • Mantener en buen estado los equipos a utilizar dentro de la empresa.
Bloqueos en las vías	• Antes de salir por la ruta revisar el estado en el que se encuentran. • Mantener comunicación constante con la oficina de tránsito y transporte para estar al tanto de la situación.
Robos	• Propender por que el personal contribuya con la identificación de personas o elementos sospechosos. • Comunicación con organismos de socorro y de apoyo.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

RECURSOS PARA EMERGENCIAS

A continuación, se enumeran los recursos físicos y humanos con los que se cuenta para eventos de emergencia.

Recursos Humanos

REGRAS S.A.S., Cuenta con una planta de personal capacitada en actividades de recolección, transporte y almacenamiento de aceite de cocina usado (ACU). Estos a su vez reciben capacitaciones con el fin de fortalecer la productividad y dar respuesta adecuadas ante emergencias.

Coordinador de Emergencias

Es la persona responsable de liderar los procesos de respuesta a emergencias al interior de la empresa (Administrador o encargado del área) y lidera la respuesta de Emergencias.

Brigada de Emergencias

La Brigada de Emergencias está en la capacidad para dar respuesta a la primera atención en Evacuación, Rescate y Control del evento como Incendios (manejo de los extintores portátiles), control de derrames, entre otros, y se encuentra conformada por personal del área encargada (1 Brigadista integral para este caso)

Recursos Físicos

La empresa cuenta con los siguientes recursos para atender una emergencia dentro de sus locaciones:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	CAMILLAS	Cuenta con 1 camilla rígida para la atención de heridos.
2	EXTINTORES	2 - Tipo ABC 20 Lbs
3	BOTIQUINES	1 botiquín ubicado en la oficina
4	KIT AMBIENTAL	1 Pala plástica, 5m tela oleofilica, 2 barreras absorbentes, 2 pares guantes de nitrilo, 1 paquete de bolsa plástica.
5	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA	Las instalaciones cuentan con señalización de rutas de evacuación, punto de encuentro ubicado cerca a la entrada de las oficinas y demás señales de seguridad aplicada a la actividad.
6	SISTEMA DE ALARMA	1 Pito

SEÑALES DE SEGURIDAD

Las señales de seguridad, desempeñan un papel vital en la comunicación de la información en materia de seguridad. Pueden reducir al mínimo el riesgo de un accidente que ocurre en un lugar de trabajo y son una manera fácil y comprensible universalmente de conseguir hacer llegar su mensaje



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

a todo el mundo. No obstante, los empleadores deben proporcionar información a los empleados sobre el significado y los requisitos de todos los signos utilizados en el lugar de trabajo.

Tipos

• Señales de Obligación

Indican la obligatoriedad de utilizar protecciones adecuadas para evitar accidentes. Tienen forma circular, fondo de color azul y los dibujos de color blanco. Pueden tener el borde también de color blanco.

• Señales de Prohibición

Impiden ciertas actividades que ponen en peligro la salud propia o de otros trabajadores. En definitiva, son señales que Prohíben. Son de forma circular, fondo de color blanco, borde de color rojo y el dibujo negro.

• Señales de Peligro o Advertencia

Avisan de posibles peligros que puede conllevar la utilización de algún material o herramienta. Son de forma triangular, fondo amarillo, borde y dibujo de color negro.

• Señales de Auxilio

Ayudan y proporcionan información acerca de los equipos de auxilio. Son rectangulares o cuadradas, fondo de color verde y borde y dibujo blanco. También se pueden llamar de salvamento o socorro. Estas señales pueden tener un aviso luminoso o incluso se puede hacer una comunicación verbal cuando sea necesario.

TIPOS DE SEÑALES DE SEGURIDAD

OBLIGACIÓN



PROHIBICIÓN



PELIGRO



AUXILIO



SISTEMA DE ALARMA

La activación del sistema de alarma en las instalaciones de RECGRAS S.A.S., es responsabilidad del administrador o encargado del área. Para esto se utilizará un pito, el cual mediante un silbato se le avisa al personal que se prepare a evacuar, al segundo silbato (dos silbatos consecutivos) todo el



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

personal evacuará y se dirigirá hacia el sector donde está ubicado el punto de encuentro. Este se utilizará en caso de emergencia, bajo la autorización del encargado del área.

Codificación de Alarmas

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible.

¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un conato de incendio (incendio en su fase incipiente, el cual es posible controlar con un extintor).
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos que puedan generar una explosión en las instalaciones.
- Cuando se realizan simulacros (bajo autorización del comité de emergencias (Administrador, brigadista), en prácticas periódicas)

Código Empleado

Los signos de reacción son los siguientes:

- 1 pito indica que el personal debe prepararse para atender la emergencia.
- 2 pitos consecutivos indican que el personal debe iniciar la evacuación inmediatamente

Para retomar a las actividades, la orden será dada por el Administrador y/o el encargado del área en el punto de encuentro.

PLAN OPERATIVO

En los Planes de Acción se "definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción." 40 Cada Plan debe contener los siguientes aspectos:

- **Coordinador.** Nombre del responsable principal de la coordinación del Plan de acción.
- **Coordinación.** Se define la estructura organizacional de coordinación de la atención del Plan de Acción. Se establece con exactitud los niveles donde se articulan o sincronizan esfuerzos de unidades individuales o de unidades más complejas.
- **Funciones en el Desarrollo Normal de la Actividad.** Se mencionan las acciones del desarrollo cotidiano de la Organización o actividad.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

• *Funciones en caso de Emergencia.* Se describen las acciones y mecanismos de la Organización, antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia, para ser efectiva la coordinación en cada uno de los niveles.

• *Seguimiento y Control del Plan.* Una vez implementado el Plan de Acción, se definen todas las acciones de seguimiento y control del mismo.

• *Capacitación.* Se describen las capacitaciones que se tienen en el momento del desarrollo del plan de acción. En el caso, de no tener ningún tipo de capacitación referente al Plan, definir en el Plan de Capacitación e implementación las necesidades de capacitación de la Organización.

➤ **Plan General – Jefe de Emergencias.** Este Plan corresponde a la Coordinación General del Plan de emergencia y contingencias en el Desarrollo Normal de la actividad y en caso de Emergencia de los Planes que se mencionan en los numerales IV.1.2. a IV.1.7. (Los recursos, suministros y servicios de estos planes deben estar referenciados en un plano, ubicado en distintas partes de la Organización, para su respectiva divulgación)

➤ **Plan de Seguridad.** Este Plan corresponde a la coordinación de la seguridad física del lugar en lo referente al manejo de Entradas y Salidas, y en general al cuidado de bienes y servicios.

➤ **Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.** Componente del Plan de Emergencia y Contingencias orientado a prestar a las víctimas atención prehospitalaria en el lugar del incidente (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del Incidente) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

➤ **Plan de Contraincendios.** Componente del Plan de Emergencia y Contingencias que establece una Brigada de Contraincendios a cargo de la Organización, debidamente entrenada y equipada, la cual podrá ser apoyada por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en la respuesta interna para el control de incendios y emergencias asociadas.

➤ **Plan de Evacuación.** Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Particularmente el Plan de evacuación debe contener

1. **Objetivos.** Definir la finalidad del Plan de Evacuación y sus alcances.

2. **Esquema Organizacional.** Establecer la estructura de coordinación y atención de las acciones de evacuación en la Organización.

3. **Procedimientos (Para Coordinadores y Ocupantes).** Definir los mecanismos y pasos a seguir para ser efectiva la evacuación de la Organización; procedimientos para los coordinadores como para los ocupantes internos y externos de la Organización, en donde se incluyen las acciones especiales antes de Evacuar.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

4. Recursos. Mencionar los suministros, servicios y recursos entre los cuales se deben definir: mecanismos, alertas y notificaciones; puntos de encuentro y control; rutas de evacuación; sistema de alarma (recomendar el tipo); señalización; comunicaciones; iluminación; diagramas; instructivos; entre otros.

5. Capacitación. Describir las capacitaciones que se tienen en el momento del desarrollo del plan de Evacuación. En el caso de no tener ningún tipo de capacitación referente al Plan, definir en el Plan de Capacitación e implementación las necesidades de la Organización (charlas, cursos, simulaciones, simulacros, otros.)

6. Supervisión y Auditorias. Una vez implementado el Plan de Evacuación, definir todas las acciones de supervisión y auditoria del Plan de Evacuación.

7. Actualización. Definir la fecha de actualización del Plan de Evacuación y qué tipo de modificaciones se realizaron al mismo. Es conveniente tener un plano donde se ubiquen los recursos, vías de evacuación, señalización, puntos de encuentro, entre otros aspectos. Este debe estar instalado en lugares específicos de fácil visibilidad para su divulgación.

➤ PLAN INFORMATIVO. Componente del Plan de Emergencia y Contingencias cuya finalidad es manejar y orientar la información entregada a las personas antes, durante y después de la emergencia. Incluye el manejo de personas perdidas. Es de suma importancia divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas que estén o no afectadas por los incidentes, en caso de una emergencia.

Plan general. Objetivo. Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los empleados prevenir y protegerse en casos de desastre o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

PLAN GENERAL		
Acciones a seguir. Antes, durante y después del plan general.		
ANTES	DURANTE	DESPUES
✓ Identificar las zonas más vulnerables de la empresa. ✓ Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos. ✓ Control permanente de las condiciones de riesgo de la empresa. ✓ Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el plan de emergencias. ✓ Actualizar el plan de emergencias por lo menos una vez al año.	✓ Activar la cadena de llamadas. ✓ Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia; ✓ Distribución de los recursos para la atención adecuada de la emergencia; ✓ Establecer contacto con los grupos de apoyo externo. ✓ Acciones operativas para la atención de emergencias; ✓ Coordinación para traslado de heridos a centros asistenciales. ✓ Ejecución de los planes de acción.	✓ Evaluación de las diferentes actividades contempladas dentro del plan de emergencias. ✓ Elaborar y presentar informes de las actividades a las directivas de la empresa. ✓ Retroalimentación de cada uno de los procedimientos del plan. ✓ Garantizar la reposición de los recursos utilizados. ✓ Ajustar el plan de emergencias de acuerdo a los resultados de las operaciones.

Plan de seguridad. Objetivo. Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

PLAN DE SEGURIDAD

Recursos. Recursos humanos, físicos y económicos. Riesgos asociados. Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestas a las siguientes situaciones:

- Físicos: Condiciones Climáticas no favorables (lluvias, tormentas eléctricas, vientos fuertes, altas temperaturas, condiciones de humedad).
- Sociales: Condiciones de orden público, consumo de estupefacientes.

Acciones a seguir. Antes, durante y después del plan de seguridad.

ANTES	DURANTE	DESPUES
✓ Verificar el funcionamiento de los sistemas de seguridad (cámaras, sensores de movimiento). ✓ Mantener los protocolos para ingreso y salida de personal. ✓ Revisión de paquetes carga y vehículos. ✓ Señalizar las áreas de acceso restringido, mantener las rutas y salidas de evacuación libre y seguras.	✓ Informar las áreas que requieran de vigilancia. ✓ Cubrimiento del total de las instalaciones de la empresa. ✓ No permitir el ingreso y la salida de personas o vehículos durante simulacros o emergencias, las únicas personas para ingresar son: directivos, personal de brigadas y entidades de socorro debidamente identificados. ✓ Ubicar una persona con una paleta de pare, para no permitir el paso de vehículos en las vías de evacuación a puntos de encuentro externos.	✓ Verificar en la salida de los vehículos que no se estén retirando objetos de valor de la empresa. ✓ Informar y enviar personas a las áreas que requieran de vigilancia. ✓ Entregar un informe de todas las novedades presentadas durante el simulacro o emergencia el cual debe ser entregado a los directivos.

Plan de atención médica y primeros auxilios. Objetivo. Brindar la atención adecuada y oportuna que necesite una o varias personas dentro de la empresa.

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Recursos. Punto de primeros auxilios con Botiquín Portátil para atención básica, camillas fijas, comunicaciones (radios), bioseguridad (E.P.P.), alineadores cervicales. Riesgos asociados. Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestas a las siguientes situaciones:

- Físicos: golpes, traumas, lesiones ergonómicas.
- Biológicos: contacto con fluidos corporales.

- Accidentalidad de las ambulancias: Esta se puede presentar por la prontitud que se requiere en el sitio.

Acciones a seguir. Antes, durante y después del plan de primeros auxilios.

ANTES	DURANTE	DESPUES
✓ Revisar los elementos que se encuentran en el botiquín para brindar una buena atención. ✓ Dotar adecuadamente los botiquines. ✓ Mantenerse atento y dispuesto para su servicio. ✓ Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica cercanos. ✓ Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos de primeros auxilios como camillas fijas, botiquines. ✓ Verificar el puesto de clasificación de heridos y atención médica si se presentara una emergencia.	✓ Se prestarán los primeros auxilios a quien lo amerite y se trasladará al centro médico más cercano. ✓ Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten. ✓ Identificar si en algún lugar se encuentra alguien con alerta médica. ✓ Durante una emergencia será la persona encargada de atender hasta su capacidad y entregar el mando al vehículo comando de la secretaria de salud. ✓ Activar la línea de emergencia 123 si es necesario.	✓ Reportar al jefe de brigada, los casos atendidos durante el evento. ✓ Colaborar con la atención y remisión de material. ✓ Evaluación de la situación y reposición de material. ✓ Debe brindar el censo de pacientes y a que lugares fueron trasladados.



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 - 7
Secretaría General

Plan de acción de protección contra incendios. Objetivo. Controlar conatos de incendios evitando la propagación de estos a áreas aledañas.

PLAN DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS		
Recursos. Extintores: dependiendo el tipo de incendio (A-B-C), material de señalización, iluminación, comunicaciones (radios). Riesgos asociados.		
Al momento de atender una emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones: Físicas: quemaduras térmicas. Accidentalidad: caídas en superficies lisas, otro tipo de incendio. - Puesto de comando para incendios. Debe tener las siguientes características: - Ubicado en un sitio seguro. - Facilidad de acceso para recoger y dejar materiales. - Disponibilidad de comunicaciones. Acciones a seguir. Antes, durante y después del plan de protección contra incendios.		
ANTES	DURANTE	DESPUES
✓ Realizar inspección de seguridad sobre los extintores tipo multipropósito, solkaflam, capacitación. ✓ Mantenimiento preventivo del sistema hidráulico de la empresa. ✓ Verificar que todas las áreas cuenten con sus extintores antes, durante y después del evento.	✓ Intente controlarlo con el extintor adecuado, actúe siempre con seguridad, no le dé la espalda al fuego, si hay humo agáchese. ✓ Activar la alarma o pedir ayuda a más brigadas o al jefe de brigada. ✓ Coordine y dirija actividades de primera respuesta de control de fuego. ✓ Active la línea de emergencia 123. ✓ Evalúe la situación y determine la necesidad de evacuar o no las instalaciones. ✓ Dirijase al puesto de comando y active al comité de emergencia en caso necesario. ✓ Coordine operación contra incendio, con entidades de apoyo externo.	✓ Recarga de extintores. ✓ Verificación de los daños y adecuación del lugar. ✓ Inventario de recursos físicos y materiales que sirven y dañados. ✓ Tomar medidas preventivas en caso de emergencia y no repetir experiencia.

Plan de evacuación. Objetivo. Proteger la vida e integridad física de las personas que se encuentran en las instalaciones de la empresa RECGRAS S.A.S., en el momento de una emergencia, desplazándola hasta y a través de sitios de menor riesgo.

Inicia inmediatamente se da la señal de alarma y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

Para efectos de atender adecuadamente la emergencia se tiene destinado 1 líder de evacuación (brigadista) para la edificación, este actúa como apoyo en la evacuación.

Criterios para evacuar una estructura: Una estructura puede ser evacuada hacia el exterior cuando su personal está en riesgo al permanecer al interior de esta. También se puede generar el caso de que el riesgo se encuentre en la parte externa de la estructura en donde se procederá a refugiar al personal dentro de la estructura.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

CRITERIOS PARA EVACUAR UNA ESTRUCTURA	
Evacuar hacia el exterior	Refugiarse dentro de las instalaciones
Incendio Inestabilidad estructural ocasionada por sismo. Explosión interna. Fugas de gas o liberación de materiales peligrosos.	Sismo Amenaza de bomba en el exterior de las instalaciones. Atentado en las vecindades. Desordenes sociales.

ACCIONES DURANTE UNA EVACUACIÓN	
PERSONAL	ACCIONES A SEGUIR
PERSONAL ADMINISTRATIVO	- En caso de activarse la alarma de evacuación, espere las instrucciones del Coordinador de evacuación de su área. - Si es necesario evacuar la oficina, hágalo en orden. - Si hay humo desplácese gateando, cubriéndose la nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido. - Mantenga la calma. - Salga rápido sin correr, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. - Camine por su derecha en fila y silencio - Siga las instrucciones de los Brigadistas y/o Coordinadores durante la evacuación. Dirijase al punto de encuentro. - En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignada de acuerdo al edificio que se encontraba; espere allí hasta que se dé la orden de retomar nuevamente a las instalaciones.

LÍDER DE EVACUACIÓN	- Comunican sobre la situación de emergencia al jefe de Brigada. - Obtiene el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. - Se coloca el brazalete como distintivo y toma el listado de personas a su cargo. - Ordena salir tan pronto se da la orden. - Imparte las siguientes indicaciones al momento de salir: camine rápido sin correr, mantenga su derecha, no se devuelva. - Una vez evacuada el área colocar el aviso "ÁREA EVACUADA" y seguir la ruta de evacuación. - Anima a que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y colabora guiándolos hasta el punto de encuentro y que se organicen teniendo en cuenta la identificación del área.
EMPLEADOS	- En caso de activarse la alarma de evacuación, conserve la calma, deje lo que está haciendo, siga las instrucciones dadas por el personal encargado. - Salga en orden, manteniendo siempre su derecha - Durante la evacuación haga silencio para poder escuchar las instrucciones de los Brigadistas. - Ayude a aquellos compañeros que tengan alguna dificultad para realizar la evacuación o informe al brigadista para que coordinen su evacuación. - Si se encuentra solo y/o acompañado deberá unirse al primer grupo que se encuentre evacuando. - Si hay humo indique que deben desplazarse gateando, cubriendo nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido - Siga las instrucciones del coordinador de evacuación y/o brigadista durante la evacuación. - Dirijase al punto de encuentro. - En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignada de acuerdo al edificio que se encontraba; esté atento cuando realice el respectivo censo. En caso de observar que falta algún compañero, informe al coordinador de evacuación o brigadista.
VISITANTES	



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

	- En caso de activarse la alarma de evacuación, conserve la calma, deje lo que está haciendo, siga las instrucciones del Coordinador de evacuación del área en que se encuentra e inicie la evacuación. - Salga en orden, manteniendo siempre su derecha. - Manténgase siempre con el funcionario a quien visitaba. - Durante la evacuación haga silencio para poder escuchar las instrucciones del Coordinador de evacuación o de los Brigadistas. - Si se encuentra solo (en pasillos, baños) deberá unirse al primer grupo que se encuentre evacuando. - Si hay humo indique que deben desplazarse gateando, cubriendo nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido. - Dirijase al punto de encuentro.
--	--

Acciones después de una evacuación. Son las actividades que proceden a realizar el personal administrativo, líderes de evacuación, empleados y visitantes.

ACCIONES DURANTE UNA EVACUACIÓN	
PERSONAL	ACCIONES A SEGUIR
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Una vez se dé la autorización para regresar a las instalaciones, siga las instrucciones del coordinador de evacuación e ingrese en perfecto orden hasta su sitio de trabajo.
LÍDER DE EVACUACIÓN	Colaboran con el conteo del personal de su área e informa novedades al brigadista. Esperan instrucciones del Jefe de Brigada. Apoyan el retorno a la normalidad. Colaboran en la evacuación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia.
EMPLEADOS	Siga las recomendaciones del Jefe de Brigada y Organismos de socorro. Si se da la autorización de regresar a las instalaciones de la empresa, siga las indicaciones de su coordinador de evacuación.
VISITANTES	Este atento a los comentarios del Jefe de Brigada y Organismos de socorro. Solo se permitirá su ingreso una vez sea autorizado.

PLAN INFORMATIVO

Plan de acción de información pública. Objetivo. Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información ante una emergencia.

PLAN DE ACCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Riesgos asociados. Al momento de atender una emergencia por parte de la oficina de información pública puede estar expuesta a las siguientes situaciones: - Físicos: Caídas, asfixia, agresión. - Seguridad: Robos.		
Acciones a seguir. Antes, durante y después del plan de información pública.		
ANTES	DURANTE	DESPUES
- Capacitación en manejo de crisis. - Implementar protocolo de información a medios de comunicación - comunidad- entidades del sector público y privadas. - Conocer que actividades se realizan en el sector y que riesgo le genera. - Saber cómo actuar y como responder - Conocer adecuadamente los servicios que presta la empresa. - Conocer las medidas preventivas que tiene la empresa en caso de emergencia.	- Mantener la calma. Ordenar las ideas. - Saber que sucedió, cuando y como. - No dar afirmaciones tajantes. - Brindar una información clara a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. - Generar boletines de información.	- Brindar un boletín de información final. - Clasificar la información que deben tener los medios de comunicación. - La empresa estará regulando la información que se esté emitiendo en ese momento.

PUNTO DE ENCUENTRO

En las instalaciones de RECGRAS S.A.S., se cuenta con el punto de encuentro ubicado en la zona exterior de las oficinas costado derecho de la entrada principal.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

En caso de que este punto de encuentro esté obstruido o la emergencia amerite estar más lejos de las instalaciones de RECGRAS S.A.S., y con previa orden del administrador o brigadista, el punto de encuentro se ubicará a una distancia y zona segura de acuerdo al tipo de evento.

TIPOS DE CONTINGENCIAS

Los tipos de contingencias que se pueden presentar en RECGRAS S.A.S., durante la ejecución de sus actividades, se mencionan a continuación:

Derrame de aceite de cocina usado ACU

Este tipo de contingencias comprende las acciones que tienen como propósito de contener las fugas o derrames de ACU, limitando su extensión y a la vez minimizar su impacto sobre el medio ambiente. A continuación, se da a conocer las medidas para su manejo preventivo; así como para el caso de derrames.

Es importante el manejo de los productos tanto en su transporte, almacenamiento como en su utilización, lo que llevará a reducir el riesgo por derrame.

• Almacenamiento:

- a) Almacenar los aceites de cocina usados separadamente de todos los demás residuos.
- b) Ubicar los tanques, contenedores o bidones (Puntos limpios), en un lugar accesible a los vehículos de recolección de aceite o bien disponer de un sistema de desplazamiento hasta el lugar donde pueda ser transvasado o cargado.
- c) Revisar periódicamente los bidones o canecas, con el fin de identificar posibles orificios o fallas dentro de los mismos con aras de evitar posibles fugas.
- d) Rotular el contenedor en forma clara, legible e indeleble con el distintivo, indicando "ACEITE DE COCINA USADO". El rótulo debe ser visible y estar impreso o firmemente adherido al contenedor. En el rótulo debe figurar: Tipo de aceite, nombre, dirección y teléfono del gestor de ACU.
- e) En el área de bodega se debe tener un dique de contención de perfecta impermeabilización en paredes y pisos, con el fin de contener fugas o derrames en los sitios de almacenamiento. Su capacidad debe ser del 30% de la suma del volumen de todos los tanques allí incluidos. En ningún caso debe existir conexión directa entre el dique de contención y el sistema de alcantarillado.
- f) El sitio de almacenamiento no debe estar a la intemperie y los bidones o canecas deben permanecer tapados en condiciones que se eviten fugas o mezclas.
- g) Conocer el destino final que se le dé a los aceites de cocina usados recolectados.

• Transporte

Para la recolección y transporte de aceite de cocina usado se utilizarán vehículos (camionetas de platón o camión cisterna dependiendo del volumen a recolectar) o en su defecto carromotos convencionales debidamente acondicionados e identificados para realizar el transporte y recolección de ACU así:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7
Secretaría General

- a) La recolección de aceites de cocina usados debe realizarse mediante camiones cisterna, camionetas debidamente identificadas y adecuadas para el transporte seguro de bidones o canecas de 20 litros, y que cumplan con las normas colombianas de tránsito vigente.

b) La recolección debe realizarse bombeando el aceite de cocina usado desde el sitio de almacenamiento (Puntos limpios) a los camiones cisterna; o transportando los bidones o canecas debidamente cerrados, sin exceder su llenado en más del 90% de la capacidad del recipiente.

c) El aceite de cocina usado recolectado debe entregarse a empresas que dispongan o hagan tratamiento adecuado, y que además cumplan con los requisitos ambientales y legales pertinentes a la legislación colombiana.

d) Las condiciones del vehículo deben ser revisadas periódicamente. Este debe contar con el equipo necesario para afrontar emergencias mecánicas, médicas y/o ambientales.

	PROCEDIMIENTOS
Conductores	Capacitación en manejo defensivo
	Uso obligatorio de cinturones de seguridad para los conductores y pasajeros
	Respetar los límites de velocidad establecidos
	Demás requisitos de ley requeridos
Vehículos	Revisiones periódicas
	Deberán contar con el equipo básico requerido para atender emergencias mecánicas, médicas y/o ambientales. (Juego de herramientas, botiquín y kit ambiental)

Nota: Es obligatorio para RECGRAS S.A.S., al momento de contratar a terceros para la recolección de aceite de cocina usado – ACU, exigir el cumplimiento de estos requisitos.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

Procedimiento en caso de evacuación

Diagrama	Acciones	Responsable
INFORMAR LA EMERGENCIA Todo el personal debe abandonar la operación y dirigirse al punto de reunión	El evento ha sido declarado fuera de control. El encargado del área da la alarma de evacuación	Administrador – líder brigadista
	En caso de un evento grande el brigadista debe desistir cualquier intento de control y esperar instrucciones de los agentes externos	Líder brigadista
	El administrador ordena cese de actividades en las instalaciones, informa a los empleados lo sucedido y se decide si se solicita apoyo externo	Administrador – líder brigadista
	Todo el personal deberá desplazarse en forma ordenada y calmada al punto de reunión de acuerdo con lo indicado en el plan de evacuación. Se suspende la entrada de personal a las instalaciones.	Administrador – Trabajadores – Visitantes.



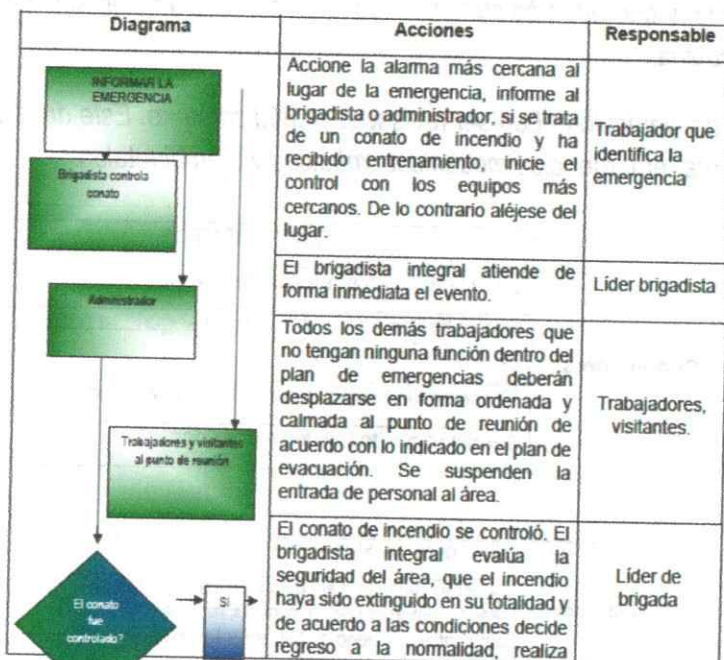
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

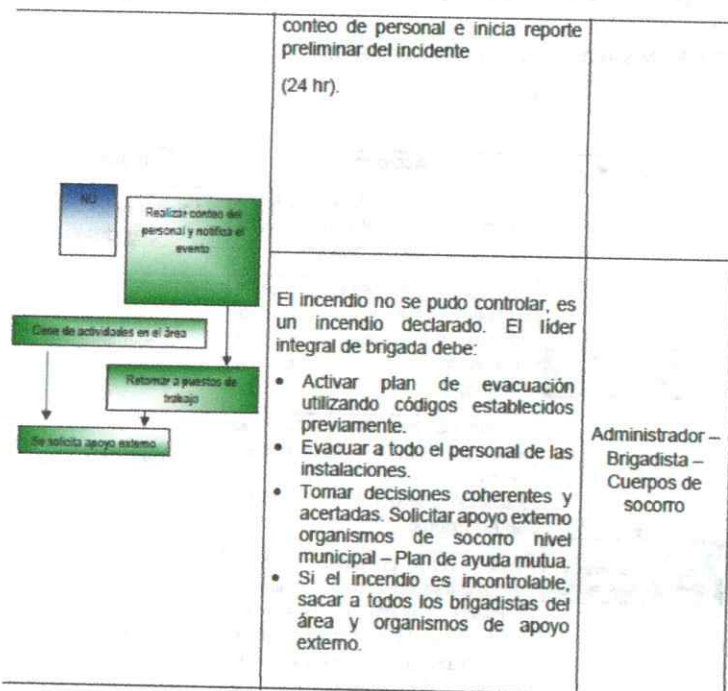
Secretaría General

El líder de brigada u otro integrante realizarán conteo de personal en el punto de reunión y notifica al personal la gravedad del evento.	Líder de brigada u otro integrante
El líder de la brigada mantiene comunicación permanente con el administrador espera instrucciones de apoyo externo.	Líder de brigada

Procedimiento en caso de conato de incendio



Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carsb.gov.co Magangué Bolívar





El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7
Secretaría General

Procedimiento en caso de atención de lesionados

Diagrama	Acciones	Responsable
	Si existe algún lesionado y usted ha recibido entrenamiento en primeros auxilios, se siente capaz de dar el auxilio actúe, de lo contrario solicite ayuda. Brigadista integral presta primeros auxilios al lesionado según prácticas de capacitaciones recibidas. Se reúne administrador y líder de la brigada para la toma de decisiones respectivas. Si el lesionado requiere traslado coordinar la movilización y recibimiento del paciente en centro asistencial, se evalúa si se requiere detener las actividades en la empresa. La persona lesionada debe ser acompañada por un representante de la empresa. Paciente requiere traslado a centro asistencial. Líder integral de la brigada de emergencia elabora reporte preliminar del incidente antes de 24 hr Mantener MEDEVAC actualizado y publicado.	Trabajador que identifica la emergencia Administrador / Brigadista Administrador / Brigadista Administrador / Brigadista Administrador / Brigadista Administrador / Brigadista

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERRAME DE ACEITE DE COSINA USADO (ACU)
Escenarios: DERRAME DE ACEITE COSINA USADO: Por rompimiento de bidones o canecas contenedoras durante el almacenamiento o transporte de las mismas. <i>En los ejercicios cada escenario debe ser considerado teniendo en cuenta los lugares de almacenamiento y uso, así como las condiciones del lugar y mecanismos de control.</i>
Equipo de Seguridad y Contingencia: • 1 Pala plástica • Tela oleofílica (5 Metros) • 1 paquete bolsas para material impregnado (color verde) • 2 barreras absorbentes • 2 pares de guantes de Nitrilo
Acciones iniciales: Controlar el derrame en el lugar. Descubridor: Cualquier persona involucrada en la operación y que observe el origen del derrame. Debe dar aviso de inmediato al encargado del área. Brigada Control Derrames: Encabezada por el Brigadista integral a cargo de la operación responsable del manejo de la contingencia. Administrador: Coordinar el manejo de la emergencia Resto del personal: Limpieza de áreas contaminadas en el sitio de trabajo por acción de la contingencia.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

Después de la emergencia:

Administrador líder Brigadista integral: Asegurarse que las operaciones de recuperación y de limpieza del área afectada sean las mejores. Decidir la disposición final del material recuperado.

IMPLEMENTACIÓN.

Se debe diseñar la programación de actividades específicas de la preparación e implementación del plan y proyectarlas a corto, mediano o largo plazo. Cada actividad implica unos costos y medios necesarios, los cuales deben evaluarse y contemplarse. En este caso la implementación va dirigida principalmente, a las herramientas de divulgación y los costos de las mismas, los programas de capacitación, desarrollo de ejercicios de simulación y simulacros, la adquisición de recursos y elementos complementarios, elaboración de la base de datos y actualización periódica de la misma, las actividades de seguimiento, evaluación y ajustes del plan según las modificaciones realizadas en la empresa a nivel organizacional y estructural después de la divulgación del plan y por último los costos totales.

Formulación del plan de capacitación.

Es necesario que la organización cuente con un plan de capacitación y entrenamiento continuo dirigido al personal involucrado en el plan, responsable de la atención de la emergencia como a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte de la organización, siendo el caso al resto de los empleados y a los visitantes frecuentes.

- Primeros auxilios básicos, contraincendios y evacuación. La capacitación y entrenamiento implica, además, la generación de documentos, cartillas, folletos, panfletos y cualquier información escrita de soporte a las actividades a desarrollar, lo cual genera costos que deben ser tenidos en cuenta para la implementación.

Para este plan de emergencias y contingencias se ha planteado que las capacitaciones se les realizaran a todos los miembros de la compañía, aprovechando que es una empresa pequeña y que la información se puede difundir de una manera rápida y eficiente. Las capacitaciones se realizarán según los horarios que sean asignados. Estos horarios serán asignados dependiendo de la carga laboral y de producción que se posea. Estas capacitaciones deberán ser realizadas una vez al mes cada una, pretendiendo que se realicen el mismo día o días seguidos, la capacitación de evacuación se realizara una en el mes de junio y la otra en el mes de noviembre. Estas capacitaciones cuentan con temas específicos y talleres que se realizarán los mismos días de las capacitaciones; de los cuales se obtendrán los resultados en aprendizaje y beneficio para cada uno de los miembros esto se verá reflejado a nivel personal y grupal.

En el siguiente cuadro se observa el plan de capacitación a realizar en las instalaciones de la empresa RECGRAS S.A.S.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

ACTIVIDADES	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
PRIMERO AUXILIOS BÁSICOS	• Quemaduras • Fracturas inmovilización • Intoxicación • RCP (reanimación cardiopulmonar) • Obstrucción vía aérea por cuerpo extraño • Toma de signos vitales • TRIAGE (clasificación de los heridos)	Entre 2 y 3 horas
CONTRAINCENDIOS	• Tipos de extintores • Uso de extintores según su tipo • Tipo de incendios • Manejo de extintores	2 horas
EVACUACIÓN		Entre 2 y 3 horas

	• Tipo de evacuación según amenaza o riesgo • Ruta de evacuación • Punto de encuentro • PMU (punto de mando unificado)	
--	--	--

Estrategia de divulgación.

La estrategia de divulgación es un componente fundamental para la socialización del plan de emergencias de la empresa, cuyo objetivo principal es garantizar que todos los miembros de la empresa tengan acceso oportuno a la información necesaria para participar de manera eficaz en las distintas decisiones y actividades en que se materializa el riesgo, es decir durante las fases de prevención, mitigación y respuesta, frente a las emergencias y desastres que se pueden presentar dentro y fuera de la organización. Esta estrategia se desarrolla por medio de dos aspectos importantes:

- **Capacitación a brigada de emergencias:** Como herramienta de implementación operativa del plan de emergencias y contingencias de la empresa se tiene una formulación del plan de capacitación para la brigada de emergencias. Como se puede observar en el 6.1 formulación del plan de capacitación.
- **Capacitación a comité de emergencias:** De acuerdo a este plan de emergencias y contingencias y la estructura para emergencias definida en él, se puede comenzar con una capacitación al comité sobre los temas: manejo de crisis y SCI o trabajo en grupo. Claro está que estas capacitaciones se llevaran a cabo en instituciones que brinden este servicio.
- **Simulaciones y simulacros:** Se define la realización de simulacros de emergencias de acuerdo a la planificación que defina el comité de emergencias, teniendo en cuenta que se quiere participar en los simulacros planeados por el distrito. Este aspecto se coordinará anualmente.

Costo capacitaciones simulaciones, simulacros, instrumentos y señalización. La implementación del plan de emergencias y contingencias para la empresa RECGRAS S.AS., acarrea diversos costos, los cuales se han dividido por los elementos integrales de dicho proyecto, a continuación, se pueden observar las diferentes opciones de las cotizaciones realizadas.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

Cada capacitación de primeros auxilios tiene un costo aproximado de \$100.000 pesos a \$150.000 pesos por grupo. El grupo estará conformado por todos los miembros de la empresa. Esta capacitación será dictada por un profesional en el área de la salud. En el costo va incluido: Capacitación, talleres, almuerzo o refrigerio (capacitador), instrumentos (fotocopias, transporte, etc.).

La capacitación de manejo de extintores tiene un costo aproximado de \$150.000 pesos. Esta capacitación es dictada un integrante del cuerpo de Bombero del municipio de Magangué. En el costo va incluido: Capacitación, talleres, almuerzo o refrigerio (capacitador), instrumentos (fotocopias, transporte, etc.).

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTES DEL PLAN

Las actividades de seguimiento, evaluación y ajustes del plan se realizaron durante todo el desarrollo de la pasantía por parte de las autoras de este trabajo.

Por medio de reuniones programadas con los miembros de la empresa. Se lograron realizar mejoras a nivel de la infraestructura, recursos, capacitaciones. Debido a que en cada reunión se propone realizar o alcanzar un objetivo del plan, logrando disminuir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la empresa.

Mejoras en infraestructura y de recursos. Durante el proceso de pasantía se observa que la empresa no tiene nivelado los pisos, lo que genera que los tanques de almacenamiento no estén bien asegurados y que el resto de elementos como el motor, válvulas, filtro, entre otros no se encuentren firmes y tengan un tipo de vibración. Lo que ocasiona que la maquinaria se dañe más rápido y que los empleados no estén seguros en las instalaciones.

Por otro lado, se observa que el proceso de almacenamiento de la grasa o materia prima hacia los tanques se realiza de manera manual. Lo que hace que los empleados ejerzan movimientos incorrectos e innecesarios.

En el área de producción se observa que en el proceso de elaboración de la grasa se tiene que controlar la presión, temperatura, textura, color y olor del producto.

Esto ocasiona que los empleados tengan que acceder a la parte superior del tanque por medio de unas escaleras. Las cuales se encontraban en mal estado, con pasos muy altos, barandas no fijas, superficies sucias y engrasadas.

En el área de almacenamiento se evidencia que la empresa usa barriles de acero para almacenar la materia prima, estos ocupan demasiado espacio y generan un tipo de obstáculo para la salida del área de empaque.

No hay un adecuado almacenamiento de los mismo cuando ya están desocupados debido a que los empleados los acumulan unos sobre otros haciendo columnas muy altas e inestables.

Se evidencia la falta de planos de la delimitación de áreas de trabajo, las rutas de evacuación y puntos de encuentro según la ubicación de las áreas de trabajo de la empresa y su localización. Esto ocasiona que los empleados no sepan que ruta seguir o a qué punto se deben dirigir y encontrar en caso de una evacuación.



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

Todo lo anteriormente descrito genera un riesgo para los empleados, visitantes y miembros de la empresa, como se pudo ver en el análisis de riesgos y vulnerabilidad.

Mediante la divulgación del plan los autores y los miembros de la empresa logran establecer las medidas de mitigación y mejora para cada uno de los casos anteriormente descritos.

Mejoras en análisis de vulnerabilidad. Siguiendo el numeral anterior se procede a realizar un nuevo análisis de riesgo y vulnerabilidad. En el cuadro 49 se observa el análisis de vulnerabilidad de las personas después de las mejoras que se realizaron en las instalaciones de la empresa RECGRAS S.A.S.

Mejoras en el análisis de vulnerabilidad personas

PERSONAS		
ORGANIZACIÓN	INTERPRETACIÓN	VALOR
¿Existe comité de emergencias?	SI	1
¿Existe una política de prevención y preparación para emergencias?	SI	1
¿La empresa RECGRAS S.A.S. promueve activamente en sus trabajadores el programa para emergencia?	SI	1

¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	SI	1
Promedio organización	4/4: 1	Bueno
CAPACITACIÓN	INTERPRETACIÓN	VALOR
¿Existe brigada de emergencias?	SI	1
¿Se cuenta con un programa de capacitaciones en prevención y control de emergencias?	SI	1
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias?	SI	1
Promedio organización	3/3: 1	Bueno
DOTACION	INTERPRETACIÓN	VALOR
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	PARCIAL	0.5
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de emergencia?	SI	1
Promedio dotación	1.5/2: 0.75	Bueno
SUMA TOTAL PROMEDIOS	2.75	BAJA

Calificación= (promedio organización + promedio capacitación + promedio dotación) = 1 + 1 + 0.75 = 2.75. De acuerdo a la Metodología análisis de riesgo por colores. El resultado 2.75 significa que el elemento "Personas" tiene una vulnerabilidad **BAJA**.



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 - 7
Secretaría General

En el siguiente cuadro se observa el análisis de vulnerabilidad de los recursos y equipos de la empresa RECGRAS S.A.S.

RECURSOS		
EDIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	VALOR
¿Las instalaciones son sismo-resistente?	NO	0
¿Existen puertas y muros cortafuego?	NO	0
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado y cuentan con doble pasamanos?	PARCIAL	0.5
¿Se cuenta con áreas exteriores amplias y despejadas?	SI	1
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	SI	1
Las instalaciones tienen tanques de almacenamiento de agua resistentes y señalizados	PARCIAL	0.5
¿Los pasillos y/o balcones cuentan con barandas o muros lo suficientemente alto para evitar caídas?	PARCIAL	0.5
¿Las instalaciones y el sector, cuentan con sistemas de pararrayos y polo a tierra?	SI	1
¿Las instalaciones y el sector, cuentan con sistemas de pararrayos y polo a tierra?	SI	1
Las instalaciones cuentan con un programa de mantenimiento preventivo	NO	0

de las redes (agua, luz, gas, electricidad)		
¿Las ventanas, tejas y otros elementos no estructurales, se encuentran asegurados a la estructura?	SI	1
¿Las ventanas, tejas y otros elementos no estructurales, se encuentran asegurados a la estructura?	NO	0
	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Promedio edificación	6.5/12: 0.54	Regular
Equipos	INTERPRETACION	VALOR
¿Se cuenta con alarma de evacuación contra incendios?	NO	0
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	NO	0
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	NO	0
¿Se cuenta con un sistema de comunicación interno?	SI	1
¿Se cuenta con una red contra incendios?	NO	0
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	NO	0
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	SI	1
	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Promedio equipos	2/7: 0.28	Malo
SUMA TOTAL PROMEDIOS	0.82	ALTA

Calificación= (promedio edificación + promedio equipos) = 0.54 + 0.28 = 0.82. De acuerdo con la Metodología análisis de riesgo por colores. El resultado 0.82 significa que el elemento "Recurso" tiene una vulnerabilidad **ALTA**.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

En el siguiente cuadro se observa el análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos con que cuenta la empresa RECGRAS S.A.S.

SISTEMAS Y PROCESOS		
SERVICIOS PUBLICOS	INTERPRETACION	VALOR
Se cuenta con buen suministro de energía	SI	1
Se cuenta con buen suministro de energía	SI	1
¿Se cuenta con un adecuado sistema de aguas lluvias?	SI	1
¿Se cuenta con recolección de basuras?	SI	1
	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Promedio servicio alternos	4/4: 1	Bueno
SERVICIOS ALTERNOS	INTERPRETACIÓN	VALOR
Se cuenta con tanques de reserva de agua	SI	1
Se cuenta con subestaciones eléctricas	NO	0
Sistema de iluminación de emergencia	NO	0
	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Promedio servicios alternos	1/3: 0.33	Malo
RECUPERACIÓN	INTERPRETACIÓN	VALOR

¿Se cuenta con algun sistema de seguro para los empleados?	SI	1
Está asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, etc.	NO	0
Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes	SI	1
Están asegurados los equipos y todos los bienes en general.	PARCIAL	0.5
	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Promedio de recuperación	2.5/4: 0.63	Regular
SUMA TOTAL PROMEDIOS	1.96	MEDIA

Calificación= (promedio servicios públicos + promedio servicios alternos + promedio recuperación) = 1 + 0.33 + 0.63 = 1.96. De acuerdo con la Metodología análisis de riesgo por colores. El resultado 2.2 significa que el elemento "Sistemas y Procesos" tiene una vulnerabilidad **MEDIA**.

A continuación, se observa el resumen de los subtotales y de las calificaciones de los respectivos análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos y de los sistemas y procesos. Según los cuadros anteriormente mencionados.

PERSONAS						
Elementos expuestos	Bueno	Regular	Malo	Calificación	Interpretación	Color
Organización	X			1		
Capacitación	X			1		
Dotación		X		0.75		
SUBTOTAL				2.75	BAJA	
RECURSOS						
Elementos expuestos	Bueno	Regular	Malo	Calificación	Interpretación	Color



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

Edificación		X		0.54		
Equipos			X	0.28		
SUBTOTAL				0.73	ALTA	
SISTEMAS Y PROCESOS						
Elementos expuestos	Bueno	Regular	Malo	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos	X			1		
Sistemas alternos			X	0.33		
Recuperación		X		0.63		
SUBTOTAL				1.96	MEDIA	

Nuevo nivel de riesgo. El análisis de riesgo se realiza con ayuda de la Metodología análisis de riesgos por colores. Se puede observar que los niveles de riesgos asociados a cada una de las amenazas que posee la empresa RECGRAS S.A.S., son de interpretación ALTA, MEDIA Y BAJA.

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACION
NATURALES		
Sismos		MEDIO
Inestabilidad del terreno		MEDIO
TECNICAS		

Incendio		MEDIO
Derrame de ACU		MEDIO
Accidente vehicular		MEDIO
ACTOS POR TERCEROS		
Bloqueos de vías		MEDIO
Robo		MEDIO



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

COSTO DE IMPLEMENTACIÓN

Para obtener un costo real que conlleva a la implementación del plan de emergencias y contingencias para la empresa RECGRAS S.A.S., se realizara varias cotizaciones en donde se ven reflejadas las opciones a convenir para la puesta en marcha de este proyecto. Se realizaron cotizaciones con respecto a los siguientes elementos:

Herramientas de divulgación, capacitación a brigada de emergencias y comité de emergencias, simulaciones y simulacros, instrumentos y señalización.

CONCEPTUALIZACIÓN TÉCNICA

Luego de revisar el documento plan de contingencia presentado por la Empresa RECGRAS S.A.S., se conceptúa técnicamente lo siguiente:

- Que la Empresa RECGRAS S.A.S presente el plan de contingencia para el manejo interno y externo de aceites de cocina usados (ACU).
- Que el Plan de contingencia presentado por la empresa RECGRAS S.A.S., está acorde a la normativa legal vigente (Resolución 1209 de 2018)."

FUNDAMENTO JURIDICO

Que la Constitución Política en su artículo 79 establece: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

El artículo 80, de la norma ibídem dispone: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas"

Que la Resolución No 316 de 01 de marzo de 2018, "por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones" en su artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación señala:

"el presente acto administrativo establece las disposiciones para la adecuada gestión de los Aceites de Cocina Usados y aplica a los productores, distribuidores y comercializadores de aceites vegetales comestibles, generadores (industriales, comerciales y servicios) y gestores de ACU"

Que el Artículo 2 de la norma ibídem define los Aceite de Cocina Usados y el Gestor de ACU como:

"Aceite de Cocina Usado-ACU: producto de origen vegetal constituido básicamente por glicéridos de ácidos grasos principalmente triglicéridos, cuyas características físico químicas han sido



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

modificadas al ser sometido a cocción de alimentos en los ámbitos doméstico, industrial, comercial y de servicios."

"Gestor de ACU: Es la Persona que realiza actividades de recolección, tratamiento y/o aprovechamiento de ACU dentro del marco de la gestión y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente".

Que el Artículo 10 de la Resolución objeto del presente asunto, señale las obligaciones del Gestor de ACU entre las cuales figura.

"(...)

g. Contar con un Plan de Contingencias para el manejo de los ACU"

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.3.4.14. establece:

"Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinan, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente."

Que la Resolución No 1209 de 29 de junio de 2018 "por la cual se adoptan los Términos de Referencia Únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del decreto 1076 de 2015 y se toman otras determinaciones" en su Artículo 1 señala:

"Adopción: adóptense los Términos de Referencia Únicos para la elaboración de planes de contingencia para el manejo de derrames en el desarrollo de las actividades de transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas no sujetas a licenciamiento ambiental en el territorio nacional, (...)"

Que el artículo 2 de la norma ibídem señala el ámbito de aplicación el cual establece:

"Ámbito De Aplicación: Los términos de referencia que se adoptan en la presente resolución son aplicables a las autoridades ambientales y a los particulares en la presentación de los planes de contingencia para el manejo de derrames en desarrollo de las actividades de transporte terrestre de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas no sujetas a licenciamiento ambiental en el territorio nacional, de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del decreto 1076 de 2015".

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 define las Corporaciones Autónomas Regionales bajo los siguientes términos:

"Artículo 23°.- Naturaleza Jurídica. Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente”.

Así mismo, la norma ibídem establece en su artículo 31 una serie de funciones a cargo de estas Entidades, entre las cuales podemos destacar:

“Artículo 31º.- Funciones. Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones:

(...)

2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;

(..)

9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva;

(...)”

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese a la Empresa RECGRAS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.056.564-1 ubicada en el Municipio de Magangué -Bolívar Plan de Contingencias para el manejo interno y externo de aceite cocina usado (ACU) por el término de cuatro (04) años.

PARÁGRAFO: La Empresa RECGRAS S.A.S. BIC deberá realizar la Actualización de la Autorización Ambiental de que trata el Artículo Primero transcurridos los cuatros años de su aprobación o de su última actualización.

ARTICULO SEGUNDO: La Empresa RECGRAS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.056.564-1 deberá realizar Actualización del Plan de Contingencias aprobado, siempre que se configure alguna de las siguientes situaciones:

1. Cuando se presenten cambios significativos en la estructura organizacional, los procesos de notificación internos y externos y/o procedimientos de respuesta.
2. Cuando de la atención de una emergencia real donde se evidencie que el plan tiene fallas en alguno o varios de sus componentes.



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

3. Cuando de la ejecución de un simulacro se evidencien que el plan tiene fallas en alguno o varios de sus componentes.

ARTÍCULO TERCERO: La Empresa RECGRAS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.056.564-1 deberá dar cumplimiento estricto a las siguientes obligaciones:

1. Implementar cada una de las actividades contempladas en el Plan de Contingencias y Emergencias aprobado para el manejo interno y externo del aceite de cocina usado (ACU).
2. En el evento de presentarse durante las actividades efectos ambientales no previstos, deberá suspender los trabajos e informar de manera inmediata a la CSB, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las que debe tomar la Empresa RECGRAS S.A.S. BIC a fin de impedir la continuidad del efecto negativo al medio ambiente y los recursos naturales
3. Realizar anualmente un simulacro, para lo cual se deberá planear previamente los parámetros que se van a desarrollar, tiempos y una serie de aspectos que permitirán medir la respuesta del personal y la preparación ante la eventual ocurrencia de un suceso con potencialidad de alterar el normal funcionamiento de la Empresa RECGRAS S.A.S. BIC. Así mismo deberá hacer entrega ante esta Corporación de un informe detallado de dicha actividad el cual deberá incluir soportes fotográficos.
4. Implementar el Programa de Capacitación y Entrenamiento a los trabajadores que laboran en dicha Empresa con la finalidad que aprendan como actuar frente a una Contingencia. Así mismo deberá hacer entrega ante esta Corporación de un informe detallado semestralmente de dicha actividad la cual deberá incluir soportes fotográficos.
5. Conformar el Comité de Emergencias, y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno los miembros del mismo.
6. Cumplir con la normatividad ambiental y sanitaria que lea sea aplicable.

ARTICULO CUARTO: La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, a través de la Subdirección de Gestión Ambiental, supervisará y/o verificará semestralmente y/o cuando estime conveniente las actividades que se desarrollarán, con el objeto de avalar su cumplimiento e informar cualquier tipo de irregularidad o desconocimiento de las obligaciones señaladas en el presente Acto Administrativo o en los reglamentos correspondientes; los gastos que se deriven deberán ser asumidos por el Titular del Permiso.

ARTICULO QUINTO: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución dará lugar a la apertura de un proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental y/o declarar la caducidad del Permiso.

ARTICULO SEXTO: La Empresa RECGRAS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.056.564-1 debe cancelar a esta CAR, el valor del servicio de publicación del presente proveído, previa facturación



El ambiente
es de todos

Minambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Secretaría General

que realizará la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Corporación, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 71 de la ley 99 de 1993.

ARTICULO SEPTIMO: Notificar personalmente o por aviso según sea el caso, a la Empresa RECGRAS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.056.564-1 el contenido de la presente decisión, conforme a lo estipulado en los Art. 67 y 68 de la ley 1437.

ARTICULO OCTAVO: Contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Director General de la CSB, conforme a lo establecido en el Artículo 74 y SS. Del C.P.A.C.A. El cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso.

ARTICULO NOVENO: Publicar el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Art.71 de la ley 99 de 1993.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE NUÑEZ DIAZ

Director General CSB

Exp. 2022-211-

Proyectó: Liliana Madera P. -Asesor Jurídico

Aprobó: Farith Navarro Ramírez-Secretario General

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO